

Las propuestas de "reparto de trabajo"

¿Más empleo o más explotación?

Xabier Arrizabalo Montoro
Profesor de la U. Complutense

De un tiempo a esta parte, desde distintos sectores y organizaciones, se ha lanzado a la arena del debate político y económico una propuesta que se formula "para combatir el desempleo". Se trata del llamado "reparto de empleo".

Sintéticamente, esta propuesta consiste en asumir, como punto de partida, el hecho de que existe una reducida cantidad de empleo disponible para la cantidad de fuerza de trabajo en condiciones de ocuparlo. Y, por ello, la única opción posible se sitúa en la disminución de la jornada de trabajo de los empleados para hacer posible nuevas contrataciones. Automáticamente, la discusión se plantea en cuanto a la cuestión salarial: ¿y cómo deben evolucionar los salarios? Pregunta clave, porque si se propusiera mantenerlos en el mismo nivel previo la propuesta no tendría nada de novedosa, sino que sería, sencillamente, la tradicional reivindicación obrera de reducción de jornada laboral.

¿Reducción del salario, aumento de empleo?

En efecto, la "aportación" de la propuesta radica en aceptar que se produzcan reducciones simultáneas de salarios. Simultáneas, aunque en algunos casos se sugiera que sean de una proporción menor a las de la jornada. Este es el caso, por ejemplo, de la propuesta programática de Izquierda Unida (IU) para las elecciones de junio de 1993. Concretamente, desde esta formación se estimaba una reducción de jornada del 20% y de salarios del 12,5%.

A discutir el significado esencial de estas propuestas vamos a dedicar el resto del artículo.

Lo primero que hay que cuestionar, de raíz, es el diagnóstico del que se parte: la escasez de empleo formulada así, en abstracto. En efecto, el problema del desempleo no se deriva de la ausencia de espacios donde sea necesaria y deseable la actividad laboral, sino de la lógica de acumulación capitalista para la que no es rentable un mayor nivel de ocupación productiva. El cual, sin embargo, tanto económica como socialmente, desde la perspectiva de la mayoría de la población, sin duda que sí es rentable. Esta no rentabilidad de un mayor nivel de empleo se da en un doble sentido para el capital. De una parte, en cuanto a la menor ganancia esperada en sectores productivos intensivos en mano de obra respecto a los ámbitos financiero/especulativos. De otra parte, por la necesidad de elevados contingentes de mano de obra desempleada o subempleada —el "*ejército industrial de reserva*"— para mantener una presión a la baja en los salarios y, con ello, un aumento en la plusvalía y en la ganancia. Y por tanto, si el problema del desempleo no es la ausencia de espacios de ocupación productivos y útiles económica y socialmente, sino el carácter parasitario del capitalismo en su fase actual, no hay ningún elemento que nos lleve a pensar que una medida como la que analizamos pueda aumentar el empleo efectivamente. (Adelantamos que hay un caso en que sí podría hacerlo, que es el de que esta medida lleve

a un mayor nivel de plusvalía, en el cual, dicho aumento de empleo, se estaría verificando sobre la base de una mayor explotación. Más adelante abordamos este punto).

Mayor precarización

Por tanto, nos encontramos con que no se incrementaría el empleo en condiciones dignas pero sí se precarizaría aún más el empleo existente –e igualmente precario sería el que teóricamente se crearía a través de estas medidas– lo cual, ciertamente, debilitaría la capacidad negociadora de los trabajadores. Como es sabido, el salario, incluso desde una visión convencional, tiene por lo menos dos dimensiones: 1) remuneración por tiempo trabajado, y 2) ingreso para satisfacer una serie de necesidades más o menos básicas. De modo que al acceder a disminuciones en las remuneraciones, se está contribuyendo a una precarización del empleo, lo cual, vía subempleo, también constituye un incremento del "ejército".

Mera teoría

Pero además, no nos engañemos, en el contexto actual la reducción de la jornada puede convertirse en una cuestión meramente teórica –y de hecho así se verifica empíricamente: piénsese en los contratos a tiempo parcial, con jornada casi siempre más larga que la pactada o en la ingente cantidad de horas extraordinarias no remuneradas–. Efectivamente, la poca capacidad de control estatal y/o sindical y, de nuevo, el tamaño del "ejército", presionan fuertemente hacia su incumplimiento.

En cualquier caso, incluso haciendo abstracción de los cuestionamientos anteriores, es decir, en el mejor caso de los posibles: ¿cuál sería el significado último de esta propuesta? Éste no sería sino la transformación de plusvalía absoluta en plusvalía relativa pero con un aumento global de la plusvalía total (o, a lo sumo, su mantenimiento). Véamoslo.

Si se aplicara una política de este tipo –como la propuesta por IU, por ejemplo– asistiríamos a lo siguiente. En primer lugar, a una disminución del nivel de plusvalía absoluta ya que el salario/hora habría aumentado –siempre en el mejor de los casos–. Pero simultáneamente y formando parte del mismo proceso, a un incremento de la plusvalía relativa que, cuando menos, compensaría la caída de la absoluta, si no sobrepasándola. ¿Por qué? Porque, naturalmente, el empresario sólo aceptará una medida de este tipo –que reduzca la plusvalía absoluta– sobre la base de una expectativa cierta de incremento de la productividad. Incremento de la productividad que compensara –cuando menos– el incremento del salario/hora. De manera que nos encontraríamos ante una plusvalía general mayor –o igual– a la previamente existente, con la única transformación del cambio de plusvalía absoluta en plusvalía relativa. Pero que, en el contexto actual, es decir, atendiendo a la debilidad negociadora de los trabajadores, derivado del abultado desempleo y de la precarización del empleo, se habría de traducir en un cambio a peor. Es decir, menor reducción de plusvalía absoluto que aumento de plusvalía relativa.

Aumento de la explotación

Comoquiera que nos encontraríamos ante un incremento de la productividad mayor que el aumento del salario/hora, esto significa, sencillamente, que habría un incremento de la explotación (ya que los trabajadores estarían financiándose más que de sobra su incremento de salario/hora con su incremento de productividad), una redistribución regresiva del ingreso

–más concentrado– y, en general, un empeoramiento de las condiciones de vida y laborales de los trabajadores y los sectores populares.

Actualmente, resulta evidente que la línea de fractura (si se quiere, la "*barricada*") se encuentra en la posición adoptada por los distintos sectores y organizaciones ante los planes de política que el FMI/BM dicta para prácticamente todos los países del mundo. Planes que tienen como eje los procesos de privatización, de cierre de empresas y sectores productivos completos y de desmantelamiento del llamado "*Estado del Bienestar*", así como, entre otros, de "*flexibilización*" de los mercados de trabajo. Por ello, es indudable que una propuesta del tipo de la que estamos analizando sitúa a sus promotores del lado de los que apoyan o avalan, siquiera sea indirectamente, estas políticas, auténticas agresiones para la mayoría de la población. De hecho, la propuesta de "*reparto de empleo*" que comentamos es absolutamente acorde y coincidente con las recomendaciones que el FMI plantea en su informe "*Perspectivas de la Economía Mundial*", de octubre de 1993, para la reforma de los mercados de trabajo. Estas propuestas se sitúan de este lado, en tanto que buscan generar espacios para la valorización del capital, incluso si ello tiene lugar sobre la base de un aumento de la explotación.

Oligopolio transnacional

Ciertamente, hoy en día, el problema no es el neoliberalismo en sí mismo sino en tanto plasmación histórica e inevitable del capitalismo en su fase de crisis estructural. No en vano, ¿todavía hay alguien que se crea que el neoliberalismo es sólo una opción de política más entre otras posibles? No, el neoliberalismo es, sencillamente, la justificación pseudocientífica de unas políticas que, por cierto, lejos de buscar el libre mercado, persiguen, lisa y llanamente, la consecución de mayores espacios de regulación oligopólica transnacional, cuyos resultados para las grandes mayorías son los conocidos y padecidos. Por ello, no se puede hablar de un "*capitalismo con rostro humano*" porque su "*rostro inhumano*" es condición absolutamente necesaria de su viabilidad (aunque ésta lo sea tan sólo en el corto y medio plazo).

Definitivamente, en la fórmula "*capitalismo neoliberal*", el término "neoliberal" es sólo un adjetivo que califica al sustantivo: "*capitalismo*". Y de ahí, que propuestas del tipo de las citadas se sitúen del lado contrario al de los intereses y aspiraciones de la clase trabajadora. En el Estado español, esto se puede apreciar claramente si observamos cómo la propia clase trabajadora se ha expresado recientemente en contra de políticas que, por otros medios no muy distintos, como la reforma del mercado de trabajo, buscaban el mismo objetivo: dotar de espacios de valorización al capital mediante una mayor explotación del trabajo. Capital que, hoy en día y a escala mundial, sólo es capaz de traer más pobreza, hambre, miseria y destrucción.